

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2017-0238 00

Téngase en cuenta que una vez efectuado el emplazamiento de ILVA CASTAÑEDA DE HOYOS, LILIA TERESA CASTAÑEDA DE JARAMILLO, BENJAMIN CASTAÑEDA ACOSTA, ROBERTO ALDANA RODRIGUEZ, MARCO ANTONIO VIVAS RODRIGUEZ, ANA LUCIA OSORIO VIUDA DE RODRIGUEZ, GUSTAVO NARVAEZ CELYS, CARLOS EDUARDO SANCHEZ SANCHEZ Y LUIS QUINTERO SANDOVAL, ninguno compareció a notificarse del auto admisorio de la demanda, dentro del término concedido para tal fin.

Como consecuencia de lo anterior, se nombra a GERMAN ALFREDO GARCÍA PABON, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 48 del C.G.P., en calidad de curador *ad litem* de los citados demandados para que ejerza su representación.

Por secretaría comuníquese el nombramiento por telegrama o por el medio más expedito, de preferencia a través de mensaje de datos, de lo cual deberá dejarse constancia en el expediente.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

Firmado Por:

¹ Estado electrónico número 100 del 30 de julio de 2021

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ
CIVIL 005 JUZGADO DE CIRCUITO BOGOTÁ, D.C.-BOGOTÁ D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2b5e1ba435d0e7f96693c4012ecbae099fca5fd3a1085bd02490ea488d2d1a7**

Documento generado en 29/07/2021 06:37:08 AM